

Código: 2BS-FR-0021		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 12-03-2021		PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS			
Versión: 5					

No. GS-2025-010529 / ARLOF - GRUCO - 29.25

Señor
IJ DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ MORERAS
Responsable Central de Cuentas

TURNO NO 68 CSF

No SISCO		No. REGISTRO QUIPU:	No aplica
No. CONTRATO:	O.C145341	FECHA DE RECIBIDO :	14 de noviembre de 2025
VALOR PAGO:	\$ 17.465.516,00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	228525
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	No aplica	CONTRATISTA:.	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049
No. FACTURA (\$) O CUENTA DE COBRO	UTE 826	NIT DEL CONTRATISTA:	901676927

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI	NO	X	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI	NO	X	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI	NO	X	
ENDOSADA A:	NO		CUENTA BANCARIA:	NO
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)			32125	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)				SI
6. FACTURA ORIGINAL:				SI
7. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	1/09/2025			SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200386739			
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	No aplica			
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP				NO
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP				NO
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.				NO
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP				NO
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.				NO
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,				SI
OBSERVACIONES : LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO				
Claudia Hernández APA-13 CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD -13				
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO				
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:			REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.	
FIRMA			SI NO	
MOTIVO DEVOLUCIÓN:				
FECHA DE DEVOLUCIÓN: Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:				

Página 1 de 14 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
--	---	---

65 - 2025 - 010747 - EJREY.

Ciudad y fecha:	Santa Rosa, 24 de octubre de 2025	
Unidad:	Escuela de Policía Rafael Reyes	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra Nro. 145341	
Constancia de recibido No.	04	
Contratista:	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 NIT 901676927 CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ C.C. No. 1.342.018.124 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Dosquebradas -Risaralda DIRECCIÓN: DG 11 B 21 08 MZ F CA 2 GEMELAS II Tel. +57 3165281193 E-mail: aseamos2022a4@gmail.com – gerencia@aseamos.com.co	
NIT del contratista:	901676927-1	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO No. CCE-126-2023, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES VIGENCIA 2025.	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra.	El valor oficial que corresponde a la suma de CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 113.506.084,83), incluido el valor del IVA y AIU	
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución de la Orden de Compra no puede ser inferior a SEIS (6) MESES. PLAZO DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2025 Por tratarse de un Contrato de Suministro (bolsa de recursos), la entidad compradora establece, plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 07 de noviembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.	

Página 2 de 14 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
--	---	---

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	Plazo de ejecución 07-11-2025.						
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación del servicio integral de aseo y cafetería, servicio especial de jardinería y la entrega de los bienes de aseo, se realice en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la carrera 2 No 8-98 Municipio de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ☐ NO ☒	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente GISSELLE ALEJANDRA GAMA DIAZ Comandante de Compañía ESREY						
Fecha de entrega certificada:	06/08/2025 al 06/09/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESREY	10	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES VIGENCIA 2025	17,465,516.00	17,465,516.00	--	17,465,516.00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
UTE 826	03/10/2025	\$17,465,516.00	--	\$ 17,465,516.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 17,465,516.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El Suscrito Supervisor del contrato de la referencia, hago constar que recibe a satisfacción los servicios contratados para la Escuela de Policía Rafael Reyes, para lo cual la contratista envía factura, para el correspondiente pago. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas dentro del contrato.

Especificaciones mínimas técnicas del Servicio Integral de Aseo, Cafetería y jardinería.

ágina 3 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
ódigo: 2BS-FR-0045		
echa: 12-03-2021		
ersión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
ZONAS	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO		
ZONAS COMUNES	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas		
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.		
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.		
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.		
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores		
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.		
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.		
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora		
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.		
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.		
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora		
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.		
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.		
	Realización de brigadas de aseo.		
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo		
	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras		
OFICINAS	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
PISOS Y TAPIZADOS	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.		
BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	SI	

ágina 4 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
ódigo: 2BS-FR-0045		
echa: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
ersión: 3		

	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	SI	
ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	SI	
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	SI	
BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora	SI	
DOTACIÓN	El Proveedor debe suministrar a su costo como mínimo la siguiente dotación para cada perfil de personal: -Operario de aseo y cafetería: uniforme (blusa y falda, o camisa y pantalón), zapatos, delantal, guantes, tapabocas y gorro o malla para pelo. -Operario de mantenimiento: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad -Operario auxiliar: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad. -Coordinador de tiempo parcial: uniforme y zapatos. -Coordinador de tiempo completo: uniforme y zapatos. -Coordinador de trabajo en alturas: uniforme y zapatos. -Jardinero: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad. En los municipios identificados con clima frío: Blusa manga larga (artículo 2.2.1.4.1 del capítulo 4 del Decreto 1072 de 2015) la cual debe ser en tela anti fluido	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	El Proveedor debe garantizar la comodidad y buena presentación del personal, para lo cual debe cambiar los elementos de dotación cuando se deterioren o manchen Igualmente el Proveedor debe tener en cuenta que el tipo de uniforme que suministre al personal depende de las condiciones climáticas donde se vaya a prestar el servicio. El Proveedor debe garantizar mínimo el cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) entregando las tres dotaciones al año a los operarios.	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA		
Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo y cafetería. Su función es ejecutar las actividades establecidas en el literal A del Anexo 2 del del Pliego de Condiciones	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas, 01 funcionaria presento tres días de incapacidad.
(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales. (d) Credencial de identificación vigente	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas

Página 5 de 14 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
--	---	--

expedida por el Proveedor. (e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año. El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor del contrato designado por la Entidad Compradora durante la reunión de coordinación y por lo menos una (1) vez cada por cada año laborado en las instalaciones de la Entidad Compradora.		
Jardinero	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
Es la persona encargada de ejecutar actividades de servicio de jardinería básico como: mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines (Literal D del Anexo 2 del Pliego de Condiciones) que pueden ser demandantes físicamente o que se llevan a cabo lugares de difícil acceso.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de un (1) año en labores y servicios de jardinería (mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines en sedes administrativas). (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas

ITEM	BIEN	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas.
2	Servicio de Personal	Jardinero	SI	Se deja constancia que el señor jardinero finalizo el día 8/07/2025 y el nuevo personal inicio labores el día 18/07/2025
3	Jabón para loza 2 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas, así mismo queda soporte de los elementos que no fueron entregados

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

4	Jabón de tocador 1 (Compra)	- Elaborado con grasas vegetales - Con agente humectante - pH modificar entre PH 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	SI
5	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	SI
6	Limpiador multiusos 2 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	SI
7	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	SI
8	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	SI

Página 7 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

9	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	SI
10	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	SI
11	Creolina 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	SI
12	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Con agente espumante para la generación de espuma seca - El envase debe estar correctamente etiquetados: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	SI
13	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	SI
14	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	SI
15	Cera emulsionada roja (Compra)	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	SI
16	Varsol ecológico 1 (Compra)	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	SI

Página 8 de 14

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

17	Brillametal en crema (Compra)	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	NO
18	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	SI
19	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	SI
20	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	SI
21	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	SI
22	Espunjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	SI
23	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	SI
24	Escoba 5 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o Mango y Fibra de plástico (reciclado o nuevo) de polipropileno (PP) o polietileno (PE) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado - No debe contener PVC u otros plásticos con cloro. - Cabo de madera 140cm elaborada con fibra natural, con soporte para colgar, con capucha plástica protectora que evita que se desprendan las fibras o se deformen	NO
25	Cepillos 1 (Compra)	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	SI

26	Trapero 4 (Compra)	- Trapero en hilo encabado o con cabo en madera - Mecha con peso mínimo de 400 gr y extensión mínima de 1.40 cm de largo - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado - Fibras en tela , algodón o pabito de fibra de Rayón. - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	SI
27	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	SI
28	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	SI
29	Bolsas plásticas 18 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	SI
30	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	SI
31	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	SI
32	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	SI
33	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	SI
34	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	SI
35	Toallas para manos 5 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	SI
36	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	SI
37	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	SI

Página 10 de 14

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

38	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	SI
39	Filtro para greca 1 (Compra)	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de media libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	SI
40	Filtro para greca 2 (Compra)	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	SI
41	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	NO
42	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	SI
43	Café 3 (Compra)	- Instantáneo, para máquinas automáticas - Tostión media - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	SI
44	Panela (Compra)	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	SI
45	Cepillo para paredes y techos (Compra)	- Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Largo mínimo de 140 cm	NO
46	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	SI

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

47	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	SI
48	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	SI
49	Haraganes 4 (Compra)	- Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.	SI
50	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	SI
51	Bandeja 1 (Compra)	- Elaborada en acero inoxidable - Sin diseño - Dimensiones mínimas de 37 cm de largo por 27 cm de ancho	NO
52	Bandeja 3 (Compra)	- Elaborada en plástico - Superficie antideslizante - Diseño sencillo - Dimensiones mínimas de 37cm de largo por 27 cm de ancho - Color blanco o beige	SI
53	Escalera 4 (Compra)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos.	NO
54	Mangueras 3 (Compra)	- Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	SI
55	Contenedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 10 litros - Color negro - Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor	NO
56	Contenedor de basura 30 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 1.000 litros - Color verde - Con ruedas traseras macizas y manijas	NO
57	Papelera 2 (Compra)	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	NO
58	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	SI

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

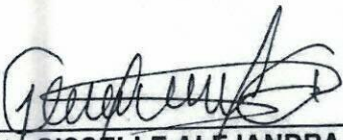
59	Hidrolavadora Industrial (Compra)	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	SI	
60	Sonda para fregaderos (Compra)	Sonda Eléctrica para desagües de 3/4" (20 mm) a 2-1/2" (64 mm) -El equipo propulsor de velocidad variable gira el cable a 0-600 RPM. -Capacidad del tambor: 50 pies (15 m) de 5/16" (8 mm) o 35 pies (11 m) de 3/8" (10 mm). -El núcleo interior revestido de vinilo impide que se oxide por contacto con el resorte.	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	SI	
Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	SI	
Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	SI	
Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	SI	
Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	SI	
Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	SI	
Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la entidad compradora.	SI	
Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados.	SI	
Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	SI	
Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes.	SI	
Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	SI	
Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones.	SI	
Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	SI	

Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la entidad compradora indicados.	SI	
Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la entidad compradora.	SI	

OBSERVACIONES:

Se recibe a satisfacción el servicio "CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO No. CCE-126-2023, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES VIGENCIA 2025".
La funcionaria Esperanza Barrera Barrera tuvo una incapacidad por 03 días

Firma: 
Teniente **GISSÉLLE ALEJANDRA GAMA DIAZ**
Comandante de Compañía ESREY
Supervisor de la orden de compra Nro. 145341



Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: UTE826

FECHA DE EMISIÓN: 2025-10-03 15:14:20-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-10-03 15:25:19

FEC.VEN: 2025-11-02

VENDEDOR. AS2 - ASEAMOS 02



Nº.Resolución: 18764093075491 Prefijo: UTE Consecutivo: 728 hasta 10000 Fecha 2025-05-12 Hasta 2026-05-12 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor			
Razón Social/Nombre:			
UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4			
CC/NIT: 901676927-1			
Actividad Económica: 8129			
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA			
Dirección:			
DG 11 B 21 08 MZ F CA 2 GEMELAS II-Risaralda-Dosquebradas-CO			
Teléfonos: 3165281193			
E-mail: aseamos2022a4@gmail.com			
Contacto: .			

Datos del Adquiriente	
Razón Social/Nombre:	
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	
NIT: 804003971-7	
Actividad Económica: 8551	
Dirección:	
KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA VELEZ	
SANTANDER-SANTANDER-BARBOSA - SANTANDER-CO	
Teléfonos: 3143543632	
E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desc.º	Valor Total
1	901	1.00	UND	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA	10,530,487.00				0.00	10,530,487.00
2	940	1.00	UND	JARDINERO	2,700,125.00				0.00	2,700,125.00
3	930	1.00	UND	INSUMOS	2,377,534.00				0.00	2,377,534.00
4	903	1.00	UND	AIU 10%	1,560,815.13	IVA	19.00	296,554.87	0.00	1,857,370.00

Total Items 4 TOTAL en letras: diecisiete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos dieciseis con cero COP

Total Cant. 4.0

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	1,560,815.00	296,555.00

Totales	
SUBTOTAL:	17,168,961.00
Base Imponible:	1,560,815.00
IVA	296,555.00
TOTAL:	17,465,516.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-11-02	804003971

Nota
\$16-01-03-D07;145341;arnulfo.ariza@correo.policia.gov.co# \$ FACTURA AGOSTO 2025

UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 ES RÉGIMEN COMÚN.
El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.
Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
CUFE: c4df9c85c73272f98709cf94a56a344ba00ab1a7686c078d01e1a29c59e01575ad01bf51961a6f2304d6e81572435b10
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A. NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER NOM/INA
Documento Generado por UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4 Nit 901676927 Powered by www.facturalo.com.co

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
37	CC 10130683	VALENCIA EFREN	25-14	25	\$1,186,250	\$189,800	EP5037	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF44	25	\$1,247,540	\$50,000	14-4	25	\$1,186,250	\$12,400	25		\$0		
38	CC 42018354	VALENCIA JAMELINE	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5002	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF44	30	\$2,000,000	\$20,900	14-4	30	\$2,000,000	\$20,900	30		\$0		
39	PT 5438003	ZAMBRANO JOSE	230301	30	\$1,635,731	\$261,800	EP5002	30	\$1,635,731	\$65,500	CCF44	30	\$1,635,731	\$113,900	14-4	30	\$1,635,731	\$113,900	30		\$0		
Ciudad: LA CEJA Depto: ANTIIOQUIA (1 Afiliados)																							
40	CC 39200819	FLOREZ LUZ	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5016	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF04	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
Ciudad: LA VIRGINIA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)																							
41	CC 1098077339	MUÑOZ DIANA	230301	30	\$1,447,764	\$231,700	EP5002	30	\$1,447,764	\$58,000	CCF44	30	\$1,447,764	\$58,000	14-4	30	\$1,447,764	\$7,600	30		\$0		
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (35 Afiliados)																							
42	CC 32115307	AGUIRELO GLORIA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
43	CC 10199828	AGUIRELO NORIEY	230301	30	\$1,684,239	\$269,300	EP5002	30	\$1,684,239	\$87,400	CCF44	30	\$1,684,239	\$87,400	14-4	30	\$1,684,239	\$17,600	30		\$0		
44	CC 10113997	ALZATE EDUARDO	230301	30	\$1,654,773	\$264,800	EP5010	30	\$1,654,773	\$66,200	CCF44	30	\$1,654,773	\$66,200	14-4	30	\$1,654,773	\$17,300	30		\$0		
45	CC 1097038611	IBAROL DAIRÓ	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
46	CC 1004478631	BEDOYA YVESON	230201	16	\$790,146	\$126,500	EP5002	16	\$790,146	\$55,500	CCF44	16	\$1,386,315	\$55,500	14-4	16	\$790,146	\$8,300	16		\$0		
47	CC 30415090	BUENO FLOR	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
48	CC 42132300	CASTILLO ANA	25-14	30	\$2,401,024	\$384,100	EP5005	30	\$2,401,024	\$96,100	CCF44	30	\$2,401,024	\$96,100	14-4	30	\$2,401,024	\$25,100	30		\$0		
49	CC 40139594	DAGUÍA BEATRIZ	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
50	CC 15918721	GAÑAN JAIME	25-14	30	\$1,536,733	\$245,900	EP5041	30	\$1,536,733	\$61,500	CCF44	30	\$1,536,733	\$61,500	14-4	30	\$1,536,733	\$16,100	30		\$0		
51	CC 1057757181	GARCIA CESAR	230301	30	\$1,480,205	\$239,200	EP5002	30	\$1,480,205	\$59,600	CCF44	30	\$1,480,205	\$59,600	14-4	30	\$1,480,205	\$15,600	30		\$0		
52	CC 40159050	GARCIA YULY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
53	CC 43157882	GIRALDO LILLYANA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
54	CC 10710043	GÓMEZ JOSE	25-14	16	\$759,200	\$121,300	EP5010	16	\$759,200	\$30,400	CCF44	16	\$759,200	\$30,400	14-4	16	\$759,200	\$52,900	16		\$0		
55	CC 10120043	GÓMEZ JOSE	25-14	14	\$664,300	\$106,300	EP5010	14	\$664,300	\$26,600	CCF44	14	\$664,300	\$26,600	14-4	14	\$664,300	\$0	14		\$0		
56	CC 25186540	GONZALEZ ROSA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
57	CC 1193214779	GRAMAÑA JUAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$99,100	30		\$0		
58	CC 6015730	HERNANDEZ NORIEY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
59	CC 1090332102	LARGO JHON	230301	30	\$1,652,571	\$264,500	EP5002	30	\$1,652,571	\$64,200	CCF44	30	\$1,652,571	\$64,200	14-4	30	\$1,652,571	\$17,300	30		\$0		
60	CC 10729133	LOPEZ CARLOS	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
61	CC 1083146133	LOPEZ JOHN	25-14	6	\$284,700	\$46,600	EP5002	6	\$284,700	\$11,400	CCF44	6	\$771,063	\$30,900	14-4	6	\$284,700	\$3,000	6		\$0		
62	CC 1081158414	LOZANO AISA	230301	30	\$1,526,071	\$244,200	EP5005	30	\$1,526,071	\$61,100	CCF44	30	\$1,526,071	\$61,100	14-4	30	\$1,526,071	\$16,000	30		\$0		
63	CC 1081159626	LOZANO SAUL	25-14	30	\$1,439,676	\$230,400	ESSC62	30	\$1,439,676	\$57,600	CCF44	30	\$1,439,676	\$57,600	14-4	30	\$1,439,676	\$15,100	30		\$0		
64	CC 1085722373	MACHADO MARILUZ	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
65	CC 36953181	MALLAMA LUCY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
66	CC 42158308	OSORIO PAOLA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
67	CC 1007391505	PEREIRA YELY	230301	25	\$1,186,250	\$189,800	EP5037	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF44	25	\$1,186,250	\$47,500	14-4	25	\$1,186,250	\$12,400	25		\$0		
68	CC 1007391505	PEREIRA YELY	230301	1	\$47,450	\$7,600	EP5037	1	\$47,450	\$1,900	CCF44	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	\$0	1		\$0		
69	CC 1007391505	PEREIRA YELY	230301	3	\$142,350	\$22,800	EP5037	3	\$142,350	\$5,700	CCF44	3	\$142,350	\$0	14-4	3	\$142,350	\$0	3		\$0		
70	CC 1007391505	PEREIRA YELY	230301	1	\$47,450	\$7,600	EP5037	1	\$47,450	\$1,900	CCF44	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	\$0	1		\$0		
71	CC 1003914732	PEREIRA YILMAR	230301	30	\$1,539,615	\$244,800	ESSC24	30	\$1,539,615	\$61,200	CCF44	30	\$1,539,615	\$61,200	14-4	30	\$1,539,615	\$16,000	30		\$0		
72	CC 42137662	RESTREPO ANDREA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
73	CC 4524184	RESTREPO ARACIDIO	230301	1	\$47,450	\$7,600	EP5005	1	\$47,450	\$1,900	CCF44	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	\$0	1		\$0		
74	CC 4524184	RESTREPO ARACIDIO	230301	29	\$1,376,050	\$220,200	EP5005	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF44	29	\$1,376,050	\$55,100	14-4	29	\$1,376,050	\$14,400	29		\$0		
75	CC 1053815982	RESTREPO JUAN	230301	30	\$1,546,158	\$247,400	EP5002	30	\$1,546,158	\$61,900	CCF44	30	\$1,546,158	\$61,900	14-4	30	\$1,546,158	\$16,200	30		\$0		
76	CC 10117847	RUIZ OVERTH	25-14	30	\$1,488,205	\$238,200	EP5002	30	\$1,488,205	\$59,600	CCF44	30	\$1,488,205	\$59,600	14-4	30	\$1,488,205	\$15,600	30		\$0		
77	CC 1053816453	SANCHEZ JOHN	230301	30	\$1,635,731	\$261,800	EP5037	30	\$1,635,731	\$65,500	CCF44	30	\$1,635,731	\$65,500	14-4	30	\$1,635,731	\$17,100	30		\$0		
78	CC 29136496	SANCHEZ MILENA	25-14	1	\$47,450	\$7,600	EP5002	1	\$47,450	\$1,900	CCF44	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	\$0	1		\$0		
79	CC 29136496	SANCHEZ MILENA	25-14	29	\$1,376,050	\$220,200	EP5002	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF44	29	\$1,376,050	\$55,100	14-4	29	\$1,376,050	\$14,400	29		\$0		
80	CC 42165164	TORRES SANDRA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF44	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30		\$0		
81	CC 42018124	VALENCIA CAROLINA	230301	30	\$2,846,500	\$465,500	EP5002	30	\$2,846,500	\$113,900	CCF44	30	\$2,846,500	\$113,900	14-4	30	\$2,846,500	\$188,200	30		\$0		
82	CC 1007730809	VALENCIA JULIANA		0	\$0	\$0	EP5018	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$7,500	0		\$0		

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL Depto: RISARALDIA (2 Afiliados)																					
83	CC 1058133542	CORREA NELSON	25-14	4	\$189,800	\$330,400	EP5002	4	\$189,800	\$7,600	CCF44	4	\$304,586	\$20,200	14-4	4	\$189,800	\$2,000	4	\$0	\$0
84	CC 1093224118	GOMEZ ANGY	230301	30	\$1,874,715	\$300,000	EP5002	30	\$1,874,715	\$75,000	CCF44	30	\$1,874,715	\$75,000	14-4	30	\$1,874,715	\$130,500	30	\$0	\$0
Ciudad: SEVILLA Depto: VALLE (1 Afiliados)																					
85	CC 29819377	TELANO ELIZABETH	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ES5C18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF56	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(72)					\$94,941,049	\$15,193,600			\$100,659,313	\$4,268,300			\$100,161,769	\$3,930,500			\$100,659,313	\$1,783,700		\$0	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICAF
NIT 900733459	7	ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	DIAGONAL 11B # 21-08	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3396666	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1703050238	9490332013	E	2025/08/15	2025/08/15	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$25,176,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					68	\$15,193,600	\$0	\$0	\$15,193,600
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	3	\$754,900	\$0	\$0	\$754,900
COL PENSIONES		25-14	900,336,004	7	20	\$4,075,600	\$0	\$0	\$4,075,600
PORVENIR		230301	800,224,808	8	32	\$7,294,800	\$0	\$0	\$7,294,800
PROTECCION		230201	800,229,739	0	13	\$3,068,300	\$0	\$0	\$3,068,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					72	\$1,783,700	\$0	\$0	\$1,783,700
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9	72	\$1,783,700	\$0	\$0	\$1,783,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)					70	\$3,930,500	\$0	\$0	\$3,930,500
COMFAMA		CCF04	890,900,841	9	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFAMILIAR RISARALDA		CCF44	891,480,000	1	63	\$3,531,500	\$0	\$0	\$3,531,500
COMFENALCO QUINDIO		CCF43	890,000,381	0	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
COMFENALCO VALLE		CCF56	890,303,093	5	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)					72	\$4,268,300	\$0	\$0	\$4,268,300
ASMET SALUD EPS SAS		ESSC62	900,935,126	7	7	\$355,900	\$0	\$0	\$355,900
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24	900,226,715	3	3	\$175,200	\$0	\$0	\$175,200
EMSSANAR		ESSC18	901,021,565	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	7	\$387,300	\$0	\$0	\$387,300
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	8	\$455,000	\$0	\$0	\$455,000
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	1	\$61,500	\$0	\$0	\$61,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.		EPS018	805,001,157	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	37	\$2,140,300	\$0	\$0	\$2,140,300
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6	7	\$458,100	\$0	\$0	\$458,100
TOTAL					72	\$25,176,100	\$0	\$0	\$25,176,100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.088.276.853

HERNANDEZ CAÑÓN

APELLIDOS

LINA MARCELA

NOMBRES

LINA MARCELA LP

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1989

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

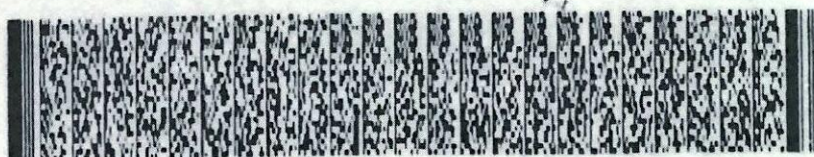
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-MAR-2008 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-2400100-00941657-F-1088276853-20171002

0057653601A 1

4544538916

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.003.534**

CARVAJAL LARA

APELLIDOS

PAULO CESAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1977**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

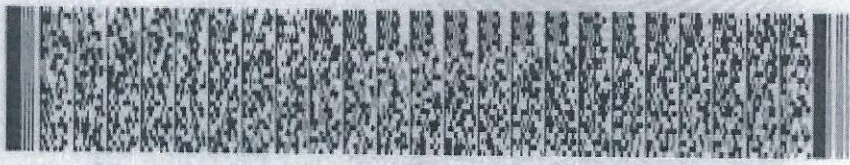
O+
G.S. RH

M
SEXO

01-OCT-1995 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2402600-00127690-M-0010003534-20081114 0005952032A 1 4920011275

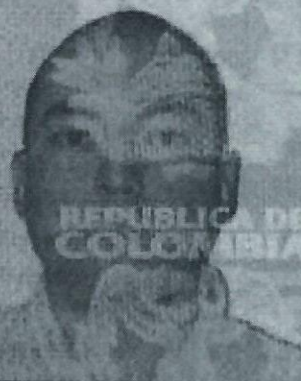
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**
VERGARA RUIZ

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

SOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
PEREIRA
(RISARALDA)

02-MAR-1977

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75

O+

M

ESTATURA

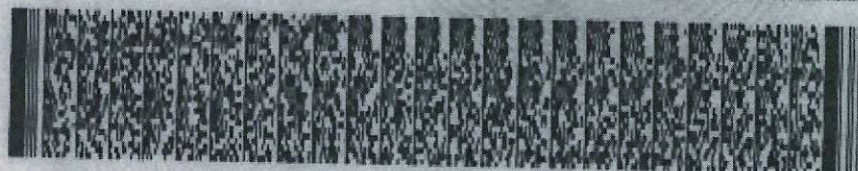
G.S. RH

SEXO

23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00001984 M-0010001360-20080830

0002814643A 1

4580009826

CERVALVAL S.A.

05/08-23280

FIRMA DEL TITULAR

026021

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



10001360

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

69327-T

GUSTAVO ADOLFO
VERGARA RUIZ
C.C. 10001360

RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD LITRE



FECHA 02/12/99

Presidente

00077012

BBVA COLOMBIA**NIT 860.003.020-1****CERTIFICA**

Que **UNION TEMPORAL ASEAMS 2022 ACUERDO 4** identificado(a) con número **901.676.927** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130703000100033290** apertura el **01 de febrero de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **703033290**

10 dígitos: **0703033290**

16 dígitos: **0703000100033290**

Recuerde que, para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **01 de septiembre 2025** a las **09:00**, con destino a **Quien Interese**.



Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4

Dosquebradas, 1 septiembre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

La **UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4** con NIT. 901.676.927-1, no está obligada a tener revisor fiscal, según lo establecido en el artículo 203 del código de comercio, para lo cual se firma certificación como representante legal:

CAROLINA VALENCIA V.

CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CC 42.048.124 de Dosquebradas



Certificado No:

528538972F0FB852

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

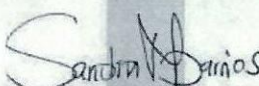
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA HERNANDEZ CAÑON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088276853 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 275763-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

C E A 5 F 6 4 3 5 8 7 E 1 E 4 5

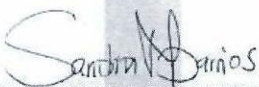
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Aseamos

Limpieza profesional

Dosquebradas, 1 septiembre del 2025

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

Certifico que:

REF.: PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Yo CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ, identificada con Cédula de ciudadanía No. 42.018.124, actuando como representante legal de la empresa ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S. con NIT No.900.733.459-7, y LINA MARCELA HERNANDEZ CAÑON identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.088.276.853; manifestamos que la empresa ha cumplido en los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que estamos a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL- y Caja de Compensación Familiar.

Atentamente,

CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ

Gerente

LINA MARCELA HERNANDEZ CAÑON

Contadora

TP-275763T



Aseamos

Limpieza profesional

Junta Central de Contadores

275763-T

LINA MARCELA
HERNANDEZ CAÑON
C.C. 1088276853
RES. INSCRIPCION 2240 DEL 13/11/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

207493 \$10022

Junta Central de Contadores

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolvérlo a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 57-46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.088.276.853
HERNANDEZ CAÑON

APellidos PARA IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION
LINA MARCELA

Nombre

Lina Marcela LP



FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1989

PEREIRA (RISARALDA)

1.54 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

05-MAR-2008 PEREIRA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL

BIOMETRICO

000763001A 1 4544538912



Aseamos

Limpieza profesional

Dosquebradas, 1 octubre del 2025

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

Certifico que:

REF.: PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Yo CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ, identificada con Cédula de ciudadanía No. 42.018.124, actuando como representante legal de la empresa ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S. con NIT No.900.733.459-7, y LINA MARCELA HERNANDEZ CAÑÓN identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.088.276.853; manifestamos que la empresa ha cumplido en los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que estamos a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL- y Caja de Compensación Familiar.

Atentamente,

CAROLINA VALENCIA V.

CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ

Gerente

LH

LINA MARCELA HERNANDEZ CAÑÓN

Contadora

TP-275763T

